



BASES Y NORMAS VIAJE TRASLADO DE MARIA SANTISIMA DE ARACELI A CATEDRAL DE CORDOBA ORGANIZADO PARA EL DIA 13 DE FEBRERO DE 2022.

La **REAL ARCHICOFRADIA DE MARIA SANTISIMA DE ARACELI (PROMOTORA)**, con domicilio social en calle Maquedano nº 18, 14900 Lucena, (Córdoba), N.I.F. R1400170-E, teléfono de **atención al cliente** +34 957334837, y email: **virgendearaceli@gmail.com**, siendo titular del sitio web <https://virgendearaceli.net>, expone el documento contractual que regirá la contratación de viaje traslado de María Santísima de Araceli en Córdoba.

Tendrán la condición de **devotos-usuarios** las personas interesadas en acudir a reseñado traslado promovido por la Real Archicofradía que se realizará en la localidad de Córdoba el día 13 de febrero de 2022.

CONDICIONES DEL VIAJE

PRIMERA.- La promotora del viaje es la Real Archicofradía de María Santísima de Araceli con domicilio social en calle Maquedano nº 18, 14900 Lucena, (Córdoba), N.I.F. R1400170-E, teléfono de **atención al cliente** +34 957334837, y e-mail: **virgendearaceli@gmail.com**, siendo titular del sitio web <https://virgendearaceli.net>. En concreto del viaje objeto de estas condiciones se ha establecido el siguiente enlace web <https://virgendearaceli.net/misa-de-accion-de-gracias-en-la-catedral/>.

SEGUNDA.- FINALIDAD DEL VIAJE: presenciar y acompañar los devotos que lo deseen la procesión de María Santísima de Araceli, en el traslado que se va a realizar en la localidad de Córdoba desde la Parroquia de San Francisco y San Eulogio de Córdoba hasta la Catedral de Córdoba dónde se celebrará una Solemne Misa de Acción de Gracias por la restauración de María Santísima de Araceli a las 12:00.

La organización del viaje por parte de la Real Archicofradía promotora se realiza con carácter desinteresado y sin que exista beneficio económico alguno para la misma, ya que únicamente se va a repercutir el coste que supone la contratación del medio de transporte con la empresa Carrera S.L.

TERCERA.- INICIO DEL VIAJE: El viaje está previsto para el día 13 de febrero de 2022, saliendo el autobús a las 7:30 horas del recinto ferial de la localidad de Lucena. Se dará quince minutos de cortesía tanto en la salida como en la vuelta, sin que la pérdida del autobús por llegar tarde de derecho a devolución o indemnización de cantidad alguna.



REGRESO.- La vuelta del viaje está prevista para el mismo día 13 de febrero de 2022 a las 14:00 horas debiendo cogerse el autobús en Plaza de la Cruz del Rastro.

Es obligación del usuario-devoto cumplir estrictamente con los horarios del viaje y entregar a la subida del autobús el correspondiente billete de viaje.

Para un mejor desarrollo del viaje y evitar riesgos, se recordarán instrucciones antes y durante el mismo por personal de la Real Archicofradía.

CUARTA.- La Real Archicofradía no se hará responsable de cualquier alteración o modificación en el calendario y horario de las actividades previstas si las Autoridades religiosas y/o civiles competentes procedieran a su alteración/suspensión (por causa natural –incluido meteorología adversa- o de cualquier índole sobrevenida), no naciendo derecho de devolución del importe del billete adquirido si esa alteración/suspensión se acordara por quien corresponda una vez comenzado el desplazamiento a la ciudad de Córdoba. En caso de que existiera alguna alteración o modificación precedente a la fecha de su celebración será debidamente anunciada y comunicada a través de la página web <https://virgendearaceli.net> y las redes sociales de la Cofradía (Facebook, Instagram y Twitter).

QUINTA.- La Real Archicofradía no se responsabilizará de los daños materiales y/o personales que los viajeros puedan sufrir como consecuencia del desplazamiento de ida y/o vuelta a Córdoba, ni durante su estancia allí, en sus personas o enseres. Tampoco se hace responsable de los enseres y objetos personales depositados en los medios de transporte por los viajeros.

SEXTA.- No se permitirá que menores de edad viajen sin compañía de un mayor de edad que se haga responsable en todo momento de los mismos. A tal efecto, y antes del acceso al transporte, se cumplimentará con exhibición de los correspondientes documentos identificativos, de un impreso que se facilitará en ese momento, con sujeción a la normativa vigente de protección de datos, en la que se identifique claramente al menor y que éste queda bajo la exclusiva responsabilidad de su acompañante.

SÉPTIMA.- Se informa expresamente que la adquisición del billete de viaje, supone la aceptación de estas normas, y la sumisión a la normativa vigente en materia de transporte de viajeros, medidas sanitarias y tráfico que en todo momento sean aplicables. Los viajeros, acatarán en todo momento las indicaciones que el personal del transporte o designados por la Real Archicofradía, puedan realizar. En caso de reiterado incumplimiento de las indicaciones dadas, y en el supuesto de existir riesgo para el resto de los ocupantes, se puede prever la



expulsión del transporte mediante la solicitud de concurso de las fuerzas de orden público competentes.

OCTAVA.- La Real Archicofradía promotora recabará de la empresa de transportes, con la debida antelación, la documentación acreditativa de la existencia de seguro de responsabilidad civil, tarjeta técnica de los vehículos a usar, certificado de ITV y cualquier otro documento o certificación que por causa de la pandemia de COVID 19 sea exigible a este tipo de mercantiles debido a servicio que va a prestar. Esta información estará disponible a los viajeros que lo soliciten.

Los datos personales que de manera libre y voluntaria sean proporcionados a la Real Archicofradía promotora, serán tratados de conformidad con lo dispuesto en la normativa vigente en materia de protección de datos, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (RGPD), Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD) y demás normativa legal vigente en materia de protección de datos personales relativa a la protección de datos de carácter personal, detallados en el Aviso legal y Política de privacidad que aparecen en la página web <https://virgendearaceli.net>.

El usuario-devoto declara expresamente conocer y aceptar las bases y normas del servicio (viaje traslado María Santísima de Araceli a Catedral de Córdoba) objeto del presente documento, aceptándolas en su integridad y conlleva que:

1. Ha leído, entiende y comprende lo aquí expuesto.
2. Que es una persona mayor de edad y con capacidad suficiente para contratar. En caso de ser menor deberá ser acompañada en todo momento por su representante legal.
3. Que asume todas las obligaciones aquí dispuestas.
4. Que ha leído y acepta expresamente las presentes **condiciones generales del viaje**.

Este documento puede ser impreso y almacenado por los Devotos-Usuarios teniéndolo disponible en el siguiente enlace <https://virgendearaceli.net/misa-de-accion-de-gracias-en-la-catedral/>.

DECIMA.- NULIDAD E INEFICACIA DE LAS BASES:

Si cualquiera de las bases incluida en este documento fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha base o a la parte de la misma que resulte nula o ineficaz, subsistiendo el resto de bases en todo lo demás, teniéndose tal disposición, o la parte de la misma que resultase afectada, por no puesta.



UNDECIMA.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN:

Estas bases se regirán o interpretarán conforme a la legislación española en aquello que no esté expresamente establecido. La Real Archicofradía promotora y el devoto-usuario, acuerdan someter cualquier controversia que pudiera suscitarse en relación con las bases aquí contenidas, a los Juzgados y Tribunales de Lucena.